

Cuadernos de Historia
SANITARIA

GUILLERMO LAGE
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SALUBRIDAD Y MEDICINA TROPICAL DEL INSTITUTO FINLAY

3

EL PRIMER HOSPITAL DE LA HABANA

PROLOGO DEL DR. ENRIQUE SALADRIGAS
MINISTRO DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Publicación del
MINISTERIO DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

CUADERNOS DE HISTORIA SANITARIA

GUILLERMO LAGE
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SALUBRIDAD Y MEDICINA
TROPICAL DEL INSTITUTO FINLAY



EL PRIMER HOSPITAL DE LA HABANA

PROLOGO DEL DR. ENRIQUE SALADRIGAS
MINISTRO DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

LA HABANA
1952

MINISTERIO DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

MINISTRO: Dr. Enrique Saladrigas Zayas.
SUB SECRETARIO: Dr. Félix Fernández Toriza.
JEFE DE LA SECCION DE ASUNTOS VARIOS: Dr. José Prats García.

CUADERNOS DE HISTORIA SANITARIA

Dirigidos por el Sr. César Rodríguez Expósito
Historiador de la Salubridad y Asistencia Social

CUADERNOS PUBLICADOS

—"EL PROTOMEDICATO DE LA HABANA", por el Dr. Emeterio S. Santovenia.

—CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL DR. JUAN GUITERAS GENER, (agotado).

—EL PRIMER HOSPITAL DE LA HABANA, por el Dr. Guillermo Lage.

PROXIMOS CUADERNOS

—"RESEÑA HISTORICA DE LA ORDEN NACIONAL DEL MERITO CARLOS J. FINLAY", por el Dr. Carlos M. Piñeiro y del Cueto, Secretario del Consejo Supremo de la Orden y Letrado Consultor del Ministerio de Salubridad y Asistencia Social.

—"LAS EPIDEMIAS EN CUBA", por el Dr. José A. Martínez Fortún y Foyo, de las Academias de Ciencias y de la Historia.

—"DEL LABORATORIO DE LA ISLA DE CUBA AL INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE". (Conmemoración del Cincuentenario de su fundación) por el Dr. Moisés Chediak.

—"UN BROTE DE VIRUELA", por el Sr. César Rodríguez Expósito, Historiador de la Salubridad.

—CONTRIBUCION DE LA ODONTOLOGIA A LA REVOLUCION EMANCIPADORA" por el Dr. Esteban de Varona.

OTRAS PUBLICACIONES

—Obras completas del Dr. Carlos J. Finlay.
—Obras completas del Dr. Juan Guiteras Gener
—Obras completas del Dr. José A. López del Valle.

P R O L O G O

por el Dr. Enrique SALADRIGAS ZAYAS

Esta serie de "CUADERNOS DE HISTORIA SANITARIA", que viene publicando el Ministerio de Salubridad y Asistencia Social, ha sido un feliz acierto del Historiador del Departamento, señor César Rodríguez Expósito. Los dos folletos han tenido la más favorable acogida en toda la Nación. El primero recoge un brillante trabajo del ilustre escritor doctor Emeterio S. Santovenia, Presidente de la Academia de la Historia de Cuba, donde ofrece valioso aporte documentado sobre los primeros pasos de la legalización de la medicina en nuestro país; así como el segundo, donde se rinde merecido homenaje a la memoria de uno de los grandes higienistas cubanos: el Dr. Juan Guiteras Gener, una de las figuras cumbres de lo que se llamó "edad de oro de la Sanidad Cubana".

El Gobierno que preside el Mayor General Fulgencio Batista y Zaldívar, quien asumió las responsabilidades del Poder, con amplio espíritu constructivo y rectificador, acogió con singular simpatía esta obra encaminada a divulgar los grandes hechos históricos de la Salubridad Nacional y dispuso que se continuara la publicación de los "CUADERNOS DE HISTORIA SANITARIA", como queda evidenciado con el presente número, el tercero de la serie.

Este cuaderno se titula "El Primer Hospital de La Habana" y es original del doctor Guillermo Lage, Director de la Escuela de Salubridad y Medicina Tropical del Instituto Finlay, miembro de número de la Academia de

Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, y una de las notables figuras de la medicina del momento presente.

En este ensayo histórico, el doctor Guillermo Lage hace revisión de los antecedentes fehacientes sobre la instalación del primer hospital de la ciudad de La Habana, para determinar exactamente cual fué y esclarecer los puntos oscuros existentes, por las versiones equivocadas ofrecidas por algunos historiadores.

Estos trabajos de investigación acerca de nuestro servicio de asistencia hospitalaria han sido cuidadosamente realizados por el doctor Guillermo Lage, quien posee un gran archivo de datos, que unido a sus valiosas condiciones personales de estudioso en la materia, ha logrado esclarecer y determinar la verdad histórica acerca del Primer Hospital de La Habana.

Situar la verdad histórica en el aspecto de la Sanidad, con estricta justicia, sin apasionamiento alguno, es un deber asumido con devoción y entusiasmo por el departamento de Historia Sanitaria, para desenterrar las vidas de los grandes higienistas cubanos y divulgarla conjuntamnte con la obra que realizaron, colocando los cimientos de lo que es hoy el Ministerio de Salubridad y Asistencia Social, para honrar y reconocer los méritos y la gloria a quienes en justicia correspondan.

CAPITULO I

I

El régimen hospitalario de la vieja España llegó a la América con el descubrimiento y floreció durante la colonización española al calor de la caridad cristiana. De los hospitales en las nuevas tierras descubiertas se ocuparon el descubridor del Nuevo Mundo (1), los Reyes Católicos (2), y las "Leyes de Indias", admirable monumento de sabia legislación que de todo se preocupaba y a todo atendía, y los hospitales no podían ser exceptuados.

El emperador Carlos V y Cardenal Gobernador promulgaban en 1541: "Encargamos y mandamos a nuestros Vireyes, Audiencias y Gobernadores, que con especial cuidado provean, que en todos los pueblos de Españoles é Indios de sus Provincias y Jurisdicciones, se funden Hospitales donde sean curados pobres enfermos, y se exercite la caridad christiana". (3).

Con esa pragmática no hizo otra cosa el Emperador que ordenar con carácter obligatorio y general, lo que ya se venía haciendo por los conquistadores. En efecto, mucho antes de 1541 existían en el continente americano varios hospitales. En la Española había por entonces el de la Concibición (Concepción) y el de la Buenaventura (4), y también el de Santo Domingo. Ya Cortés por esa fecha había fundado el "Hospital de Jesús" en México, y en otras ciudades americanas también habíanse establecido hospitales. (5).

Es casi seguro que para ese tiempo ya contara La Habana con un hospital, con su primer hospital.

(1) Colón tenía dispuesto en su mayorazgo y mandaba a su hijo D. Diego:

"Item: que a tiempo que se hallare en disposición, que mande a hacer una Iglesia, que se intitule Santa María de la Concepción, en la Isla Española en el lugar más idóneo, y tenga un hospital el mejor ordenado que se pueda, así como hay otros en Castilla y en Italia, y se ordene una capilla en que se digan misas por mi ánima y de nuestros antecesores y sucesores con mucha devoción; que placerá a nuestro Señor de nos dar tanta renta, que todo se podrá cumplir lo que arriba dije".

(Cristóbal Colón. Institución del Mayorazgo. Jueves en 22 de febrero de 1498). Martín Fernández de Navarrete. "Colección de Viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XVI". Tomo II. Documentos de Colón y de las primeras poblaciones. Editorial Guarania. 1945 p. 273.

(2) "Instrucción del Rey Católico D. Fernando V al almirante D. Diego Colón para ir de Gobernador a la isla Española". Archivo del Duque de Veragua, 3 de mayo de 1509.

"Item: porque soy informado que la mayor parte las gentes que de acá va adolece en llegando a la dicha isla, y si no hubiere mucho recabdo en los hospitales de la Buenaventura y de la Concepción, que agora diz que están hechos, peligrarian muchas personas; debéis tener especial cuidado que los dichos los hospitales estén muy proveídos de las cosas necesarias; y porque Yo mandé dar en limosna a cada uno de dichos hospitales cada doscientos pesos de oro, debéis os informar de la manera que se gastan; y si no se gastarea como deben, dareis orden como sean bien gastados; y ansimismo debeis informaros si es necesario, que se hagan alguno ó algunos hospitales, y viendo que son necesarios, dad orden como se hagan de la manera que hasta aquí lo ha hecho el Comendador mayor de Alcántara".

(Martín Fernández de Navarrete. "Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del Siglo XVI". Tomo II.—Documentos de Colón y de las primeras poblaciones. Editorial Guarania. 1945 p. 380. Documento No. CLXIX).

(3) Ley I, Título IV, Libro I.
"Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias.
Madrid, 1791, p. 23".

(4) **Memorial por el Almirante.**

"Autógrafos de Colón y Papeles de América". Duquesa de Alba y Berwick. Madrid, 1892, p. 93.

"El hospital de la Concibición tenía pagados los dozientos pesos, y el de la Buenaventura no, y el al. los libró; hizieironse de limosnas de los vezinos estos hospitales y el de Santo Domingo y la Concibición tienen caciques que arriendan, losi otros no".

(5) Otras poblaciones de Cuba tenían ya hospitales; y sobre esto el Dr. Villaverde dice: "Desde 1501 existía una bula de Alejandro VI autorizando tomar tres décimo-octavos de los diezmos para la fabricación de un hospital en Santiago de Cuba, hospital que probablemente fué construído pronto porque cuando se autorizó en 1522 al obispo Juan de Witte para construir la catedral, éste hablaba de las atribuciones del "mayordomo o procurador de la fábrica y hospital" y mencionaba también algunos otros hospitales que existían, efectivamente o en proyecto, repartidos por los distintos poblados de la isla, de los que había siete (poblados) en 1527. El régimen de estos hospitales era el mismo de los establecimientos análogos de Europa, mitad clínica, mitad asilo de menesterosos".

(Dr. Manuel Villaverde. "La Medicina en Cuba, hasta la República". — Lección XIV en el "Cursillo de Historia de la Medicina". Publicaciones del Ateneo de la Habana, 1944, pág. 332).

También Moll se refiere a los hospitales primitivos de Cuba y escribe: "El primer hospital de Cuba se erigió en Santiago en 1522 o 1523, habiendo autorizado su construcción una bula papal expedida en 1501; el segundo lo fué en La Habana antes de 1538 y el tercero en Bayamo en 1544. Al primitivo de La Habana, que dicho sea de paso fué un hospital militar, le siguieron otros en 1544 y 1566; viene después el de San Felipe (en 1573) que cambia su nombre por el de San Juan en 1633; San Francisco de Paula en 1655 (clausurado en 1688); Belén en 1704; y San Ambrosio en 1764". (Arístides A. Moll. "Aesculapius in Latin América", Filadelfia, 1944, pág. 140. En inglés). Sobre ciertas inexactitudes contenidas en las palabras de Moll y sobre los hospitales de varias poblaciones cubanas, nos ocuparemos en su oportunidad.

Respecto de algunos hospitales americanos, fundados antes que el de la Habana, agregaremos unas breves notas. Dice Moll (Ob. cit. p. 139) refiriéndose a Santo Domingo: "Acusa la fundación del Hospital de San Nicolás antes de 1503 por el Comendador Ovando; y otro el de San Andrés en 1512 en el mismo lugar en que ahora está el Hospital Bellini".

A este hospital se refiere Oviedo (Hist. Gral. y Nat. de las Indias, libro II, cap. XII) al hablar del Comendador de Alcántara frey don Nicolás de Ovando "...que lo que medró en esta tierra con el cargo que tuvo fué quince casas de piedra que hizo, muy bien edificadas, en la calle desta fortaleza desta cibdad en ambas haceras; e las seys que están juntas de la una parte, dexo a los pobres del hospital de Sant Nicolás, quel fundo...". Y en el libro III, cap. XI agrega Oviedo: "Hay assi mismo (en Santo Dmingo) un muy buen hospital bien edificado, e doctado de buena renta, donde los pobres son curados e socorridos, en que Dios es muy servido".

En la vieja Guatemala ya exitsía desde 1527 un hospital: "En cabildo tenido a los 9 días de noviembre del año del Señor de 1530, se dispuso que el Hospital de la Misericordia, mandado fundar tres años antes, se construyese en sitio conveniente y así señalaron el de la Cruz, que está cerca de la fuente entre los dos caminos de las calles reales" — (Dr. Carlos Martínez Durán.— "Las ciencias médicas en Guatemala", Guatemala, 1941, p. 55).

Y para que pueda verse que en los primeros años de la Conquista había en América poblaciones con la misma situación económico-social y hospitalaria que existía en la primitiva Habana y de las que trataremos en este trabajo, copio a continuación el siguiente párrafo: "Veinte y dos años ha que estoy en esta tierra (América) y he sido en todas las conquistas, pacificaciones de ella, que nunca me vi en tanto trabajo, como ahora me veo, en ser conquistado de tantos españoles necesitados, que con haber en Panamá **dos hospitales** y las casas y estancias de los vecinos antiguos, lo mismo no caben en todos; y están las iglesias llenas, y allí de limosna, les dan de comer, porque certifico a V. M., que ninguno de los que hasta hoy han venido traen un real que gasten y de necesidad se lo hemos menester de dar, hasta que no nos quede tierras que parar, por no los dejar morir". (Pascual de Andagoya al Rey. Nombre de Dios. 22 de octubre de 1534. "Colección de Diarios y Relaciones para la Historia de los Viajes y Descubrimientos". Instituto Histórico de la Marina. Madrid, 1944, IV, p. 27).

En México, a poco de comenzada la reconstrucción de la destruída Tenuxtitlán, se estableció el "Hospital de Nuestra Señora" que se conoció después por "de Jesús", "erigido por la piedad del conquistador Cortés. El primer obispo de México Zumarrága (1539) fundó en unas casas que poseía "el hospital "El amor de Dios", (Santos Cosme y Damián) para las enfermedades venéreas que "reinaban entonces en México, con dilatada extensión y negra furia". Movido el buen prelado por las desgracias de los que sufrían, sin amparo y rechazados con asco por todos sin que se les admitieran o curaran en el hospital de Jesús, concibió la caritativa idea de fundar ese hospital, el primero tal vez de América dedicado a enfermedades contagiosas.— (J. García Icazbalceta. "Don Fray Juan de Zumárraga".—Porrúa, México, 1947, I, p. 306 y 307).

Es curioso conocer que para el sostenimiento de los hospitales establecidos en la Isla de Santo Domingo, el Rey Católico en 26 de septiembre de 1513 concedió la llamada "renta de escobilla" que se concedía por merced o por dinero a los que la explotaban. En el "Traslado de las mercedes, franquezas e libertades que sus Altezas concedieron é otorgaron a la Isla Española, é á los vecinos é moradores della", el Rey manda: "Item: me fué suplicado é pedido por merced que porque Yo tengo fecha merced de la renta de la escobilla de las casas de fundiciones de la dicha isla, y el oro que saca de la dicha escobilla es de todos los que vienen a fundir en las dichas funciones, me pluguiese hacer merced de la renta de dicha escobilla a los hospitales de la dicha isla para el mantenimiento y sustentamiento de los pobres que en dicho hospital se mantienen: é Yo considerando lo susodicho é por servicio de nuestro Señor, é por hacer limosna a los dichos hospitales é pobres, tengo por bien é es mi merced que vacando la dicha renta del escobilla por la persona a quien Yo agora tengo fecha merced della haré merced é limosna de la dicha renta del escobilla a los dichos hospitales de la dicha isla para el mantenimiento é sustentación de los dichos pobres como dicho es. (M. Fernández de Navarrete. "Viajes y descubrimientos". Documentos diplomáticos. II. Guarania, 1945, p. 417).

Por "escobilla" se entendía la tierra y el polvo que se barría en los lugares donde se trabaja la plata y el oro en que se hallan partículas de estos preciosos metales. Fué de pingües rendimientos monetarios en algunas partes de la América. Potosí y México, por ejemplo.

CAPITULO II

I I

Dos cosas resultan hoy muy interesantes en la historia de ese primitivo hospital habanero: el lugar donde estuvo y la fecha en que se estableció. Sobre esos dos puntos han existido opiniones diversas: el primero de ellos parece estar suficientemente aclarado, y en cuanto al segundo, no existen datos directos conocidos que permitan señalarla con exactitud.

La ubicación que tuvo ese primer hospital de la Habana, fué para el Historiador de esta Ciudad (1937) "aproximadamente el sitio que ocupó más tarde la iglesia de Santo Domingo" (6), repitiendo lo que ya antes había dicho la Srta. Wright (1927) al dar el emplazamiento del hospital como "ocupando, aproximadamente, el sitio que ahora ocupa la iglesia de Santo Domingo" (7). La Srta. Wright poco tiempo después (1930) lo coloca como "próximo al lugar donde actualmente desemboca la calle de Pi Margall en la Plaza de Armas" (8). El Dr. Manuel Pérez Beato (1936) emplaza el "Hospital Viejo" en "el espacio que mediaba entre la parroquia y el Convento de Santo Domingo" (9) y el Dr. Martínez Fortún lo sitúa "donde se edificó más tarde la iglesia y convento de Santo Domingo" (16).

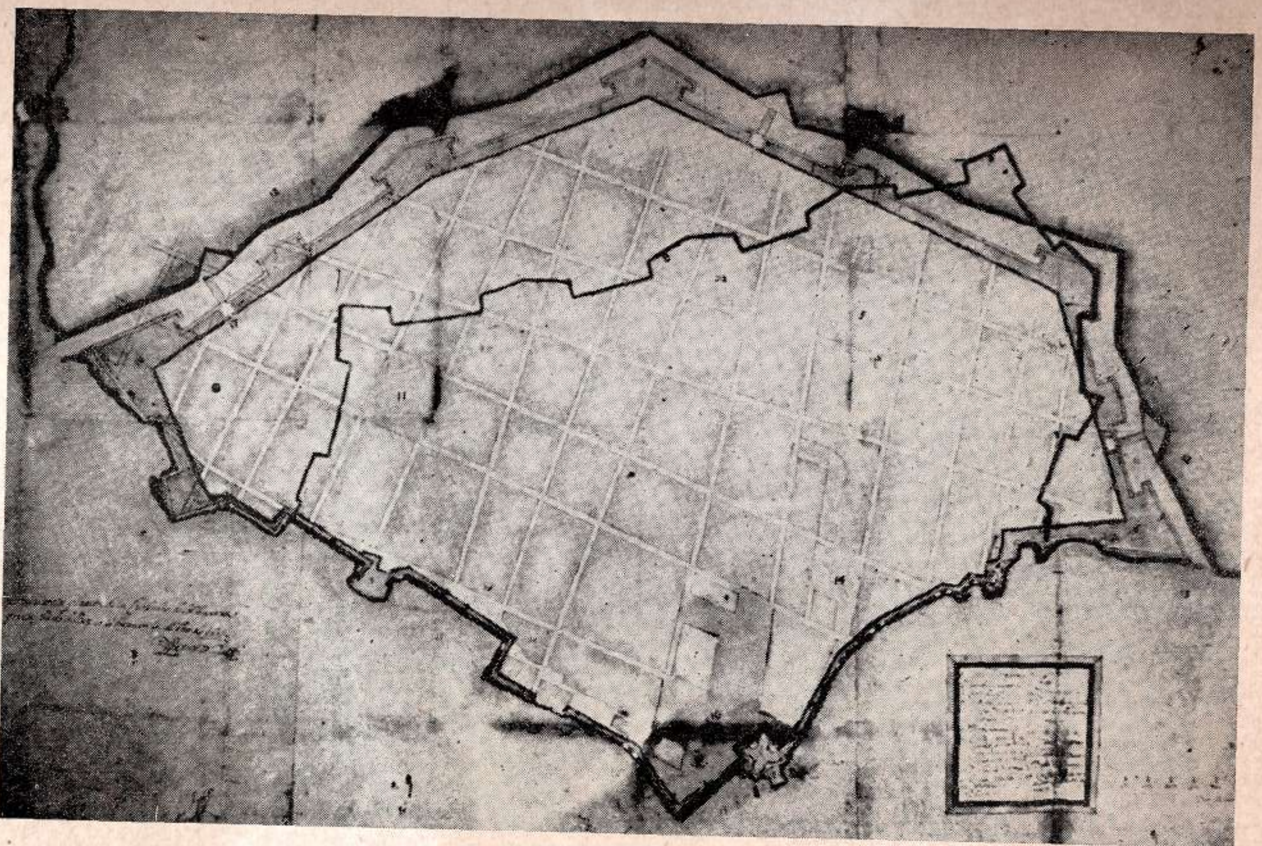
Los tres primeros historiadores de Cuba Arrate, Urrutia y Valdés, refieren la historia de otros hospitales y mencionan de pasada el primitivo sin insistir en este hospital viejo. Don José María de la Torre no hace referencia a él en su bien conocida "Habana antigua y moderna".

Los planos que publicó el Dr. Pérez Beato de los ingenieros cubanos de los siglos XVI y XVII, uno de ellos

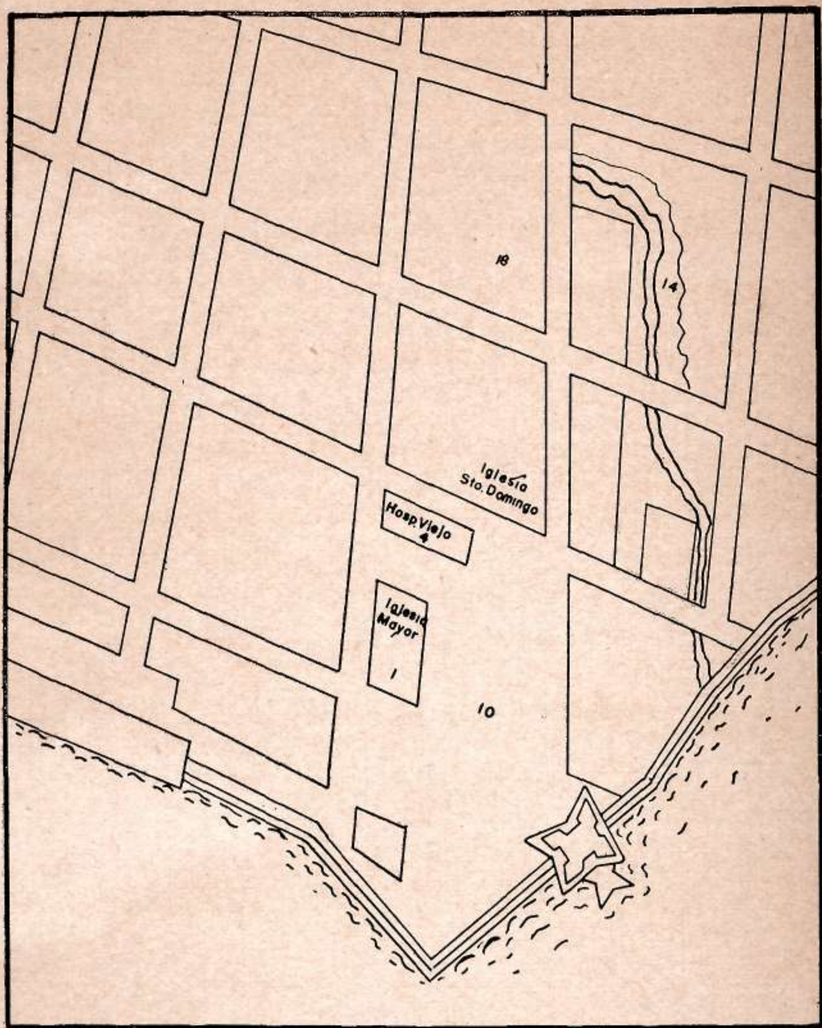
al menos dió origen a enconada polémica, considerándosele apócrifo; su recopilador lo defendió plenamente (10) y después se demostró su autenticidad al publicar la Srta. Wright la copia fotográfica del original existente en el Archivo de Indias, de Sevilla (11). Se trata del famoso plano de La Habana que en 1603 dibujó Cristóbal de Roda, el sobrino de Antonelli; la copia calcada por el Capitán de Ingenieros D. Benito León y Canales que Pérez Beato dió a la luz, y el original fotostático de la Srta. Wright concuerdan con toda exactitud, y en ellos, tanto en el copiado a mano como en el fotográfico, aparece el "Hospital Viejo" precisamente en la esquina que hoy forma el ángulo sur-oeste del Ayuntamiento de La Habana con una extensión superficial que se ignora con exactitud.

En el plano de Roda, y por los años postreros del siglo XVI, la calle de los Oficios no terminaba en la Plaza de Armas como lo hace en nuestros días; continuaba formando la alineación del fondo de la parroquial Mayor que a su vez no llegaba por su frente o puerta principal a la de los Mercaderes (Véase el plano). El espacio que mediaba entre la parroquial Mayor y la calle de los Mercaderes, la ocupaba el "Hospital Viejo", es decir, el hospital de La Habana cuyo edificio aunque no ya destinado a hospital, perduró hasta la demolición de la parroquial destruida en parte a mediados del siglo XVII por la explosión del navío "Invencible" anclado en la Machina (12). El derribo de la parroquial y de los edificios del hospital, dió el lugar para erigir el antiguo palacio de los Capitanes Generales con la alineación actual y el encuadramiento de la Plaza de Armas (13). Este nuevo trazado de la plaza hizo que el frente del palacio no correspondiera directamente a la calle de los Oificios; se la encuentra como está hoy desplazado aparalelamente por la distancia actual.

Publicamos también otro "plano" atribuído a Roda que también dió origen a animada discusión. Hay que aceptar el criterio de Pérez Beato de que tal "plano" (si así pudiera llamarse) no fué de Roda, aunque le atribuya esa paternidad el pie del grabado en la obra de Srta. Wright, pie que parece tomó de la obra editada por The Mc Millan Company, de New York, de donde lo copió (14). Conviene advertir que la Srta. Wright no dice o expresa que ese



Copia fotográfica del plano de Roda (1603). (I. A. Wright: "Hist. Doc. S. Crist. de La Habana". III, 1930).



Detalle dibujado del plano de Roda (1603) localizando el "hospital viejo". Copiado de "Archivo de Indias. Ingenieros Cubanos. Siglos XVI, XVII y XVIII". Dr. M. Pérez Beato. Habana, 1941. El espacio marcado 10 es la Plaza de Armas.

plano sea de Roda, y se podrá observar en él un edificio alargado con la cruz en el lado que mira a la izquierda: es la parroquial mayor, y más a la izquierda, es decir, en dirección oeste, otra edificación, al parecer de dos plantas, que pudiera tomarse como el hospital.

El antiguo hospital estaba enclavado a menos de 100 metros del Castillo de la Fuerza y, desde luego, constituía un "padrastro" (15) de esta fortaleza como con insistencia escribieron varios de sus alcaides.

---

(6) "Mientras se construía la iglesia, parece que la misa se cantaba en el hospital existente antes de 1538 aproximadamente en el sitio que ocupó años más tarde la iglesia de "Santo Domingo".

Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana, 1937, tomo I vol. I Estudio Preliminar", pág. 200.

(Idénticas palabras aparecen en la página 162 en "Historia de la Habana, I. Desde sus primeros días hasta 1565", por el Dr. E. Roig de Leuchsenring, 1938).

(7) "Mientras ésta (la iglesia) se construía, la misa se cantaba, según parece, en el hospital, que en sus comienzos había sido capilla y que parece haber existido antes del año 1538 ocupando, aproximadamente, el sitio que ahora ocupa la iglesia de "Santo Domingo".—Irene A. Wright. "Historia documentada de San Cristóbal de la Habana en el siglo XVI.—Tomo I, Habana, 1927, pág. 21)

(8) Wright, ob. cit 1930, tomo III, pág. 29.

(9) Dr. Manuel Pérez Beato. "Habana antigua". I. "Toponimia". Habana, 1936, p. 29.—"Hospital Viejo".

(10) Dr. Manuel Pérez Beato. "Rectificaciones históricas". Habana, 1943.—Fascículo primero. Pág. 31, y siguientes.

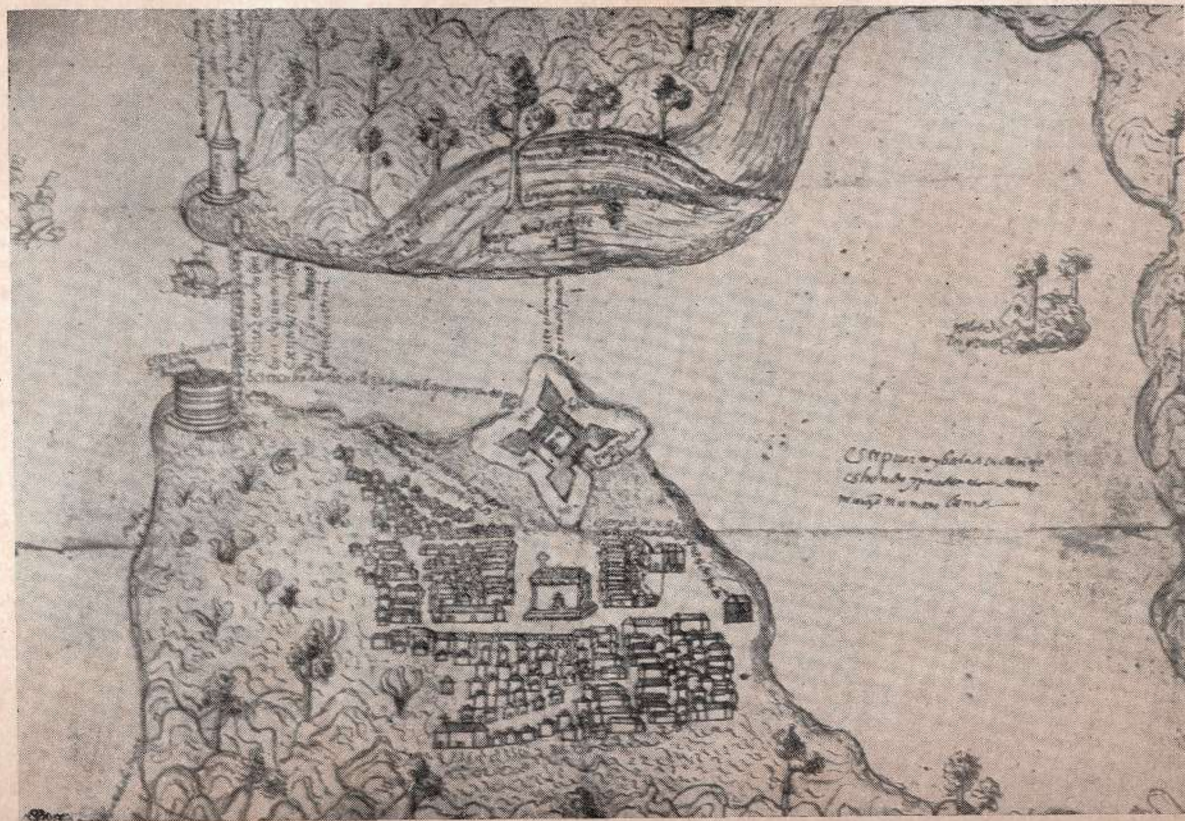
(11) Wright. "Hist. doc. de S. Crist. de la Habana en la primera mitad del siglo XVII, p. 72.

(12) "Un accidente desastroso, el de la voladura del navío "Invencible" incendiado por un rayo en 30 de junio de 1741 cerca del muelle actual de la Machina, fué la causa de la demolición de la parroquial mayor de la ciudad". (Pezuela. Diccionario. p. 151).

(13) "En 1791 se concluyó la actual Casa de Gobierno comenzada en 1780, trasladándose a ella el Gobernador y las escribanías públicas".
D. José María de la Torre.
"Lo que fuimos y lo que somos".
Habana, 1857, p. 170.

(14) Dr. M. Pérez Beato. "Rectificaciones".—p. 37.
Wright. Ob. cit. tomo I, p. 71.

(15) Padrasto. Lugar alto y dominante a alguna plaza, desde el cual puede batirla o hacerle daño los enemigos.



Plano con la parroquial mayor y hospital primitivo (?) Este "plano" se atribuyó a Roda.
(I. A. Wright. Hist. Doc. de S. Crist. de la Habana, I, 1927).



El puerto de La Habana. A, la entrada del puerto de la Habana; B, El Morro; C, La Punta; D, la fuerza vieja; E, las islitas de Guanabacoa. (B. N. M., ms. 2468, fol. 48).
Gonzalo Menéndez Pidal
"Imagen del Mundo hacia 1570"
Madrid, 1944. Pág. 99.

CAPITULO III

III

Ha habido quien señala un año determinado como el de la fundación del primer hospital de la Habana y precisan el de 1530; otros afirman que, con toda probabilidad, lo fué antes de 1538, y hay autor que nada dice a este respecto, ni menciona fecha alguna, ni aproximada (16). Con seguridad, ignoramos hasta ahora la fecha exacta o el año en que se estableció; pero de los documentos publicados o conocidos, es el del Licenciado Juanes de Avila, Gobernador de la Isla, el más antiguo que hace referencia al hospital. Escribía Avila a la Sacra Católica Magestad "a postrero de Marzo de 1545", entre otras cosas, este párrafo que copiamos textualmente: "...en estos quatro meses que a que llegue a ella vuestra magestad a sido más aprovechado en su Real hazienda que en tres años pasados y ansi mismo he hecho el ospital en esta villa del qual avia gran necesidad por los navios que vienen y pobres que suele ocurrir y ansi como he hecho hazer el ospital si tuviera facultad oviera hecho hazer la iglesia de esta villa...". Bueno es apuntar que Avila no se encontraba muy a gusto en esta tierra porque pedía en esa carta "merced de mandar servir en otra parte donde se gane de comer"... "pues en esta Isla no ay de que yo me pueda sustentar".

Según esta relación de Avila, sólo aseguraremos que el hospital se fundó antes de 1545. Las actas capitulares de la Habana que podrían servir como fuente valiosa para dilucidar el año de su fundación, comienzan seis años más tarde pues las anteriores a 1550 fueron destruídas cuando el ataque del pirate Sores, como es sabido. La primera acta que se conserva es la del Cabildo celebrado el 31 de ju-

lio de 1550, y aún cuando en numerosas de ellas se hace referencia al "hospital desta villa", la correspondiente a la "Elección año mill e quinientos e cincuenta a tres" expresa que se hacía la reunión del "cabildo é ayuntamiento en el hospital desta villa donde al presente se celebran los divinos oficios". De esto se deduce que a mas de hospital fué durante algún tiempo casa de cabildo é iglesia provisional mientras duraba la construcción de la nueva parroquial mayor que venía a sustituir aquella otra tan humilde de tablas y paja que con seguridad quemó el pirata francés en los tiempos de Angulo. A pesar de las mejoras que este Gobernador introdujo en el hospital, éste continuaba siendo de muy humildes condiciones, si bien por lo que acabamos de referir, pudiera ser considerado como uno de los mejores edificios de la Habana de entonces, pues se le escogió para celebrar en él las dos funciones más importantes de la vida social y política de aquellos tiempos: el ayuntamiento y las ceremonias del culto. La Srta. Wright dice que Angulo a costa de 460 pesos había ensanchado el hospital en sesenta pies y que construyó dos casas de tiendas detrás de él para con sus rentas aumentar los mezquinos ingresos con que contaba y que luego relacionaremos. Por el año 1575 el hospital consistía de dos salas y una capilla "caída" (Wright). Sin embargo, no lo describe así Diego Fernández de Quiñones, (alcaide de La Fuerza a Su Magestad, 15 de agosto de 1586), pues refiriéndose al hospital dice "porque es de muy fuertes tapias y de alto tanto como la "fuerza..." Pretendía Fernández de Quiñones que el Rey le autorizara derribar "la yglesia y ospital" como había hecho con "todas las casas que ya vuestra magestad habrá mandado ver y allanar toda la plaza por un tamaño alrededor de la fuerza" "ques de donde más daño la fuerca podría Rescibir". De suerte que el hospital por aquellos años era de fuertes muros y casi tan altos como los del Castillo de la Fuerza, de donde podrían hacerle gran daño los enemigos que lo tomaren, es decir, era un "padrastro" para la fortaleza. Por eso pedía permiso Fernández de Quiñones para derribar el hospital y la iglesia y allanar todos los alrededores de la fortaleza a los efectos de la ofensa y defensa de ella.

Meses después el Gobernador Gabriel de Luján y el propio Fernández de Quiñones (11 de enero de 1587) rei-

teraban la real autorización para derribar el "ospital y la iglesia", y el último insistía seis mas tarde sobre lo mismo. (12 de julio de 1587). Parece ser que el Rey jamás autorizó la demolición que se pedía, pues finalizó el siglo XVI y comenzó el siguiente, y el hospital y la parroquial habanera seguían ocupando el mismo lugar; sólo cayeron bajo la piqueta mediado ya el siglo XVIII al disponerse la construcción del palacio actual del Ayuntamiento.

(16) "1544. Se construye un mal hospital en La Habana para enfermos civiles en el sitio donde se edificó más tarde la iglesia y convento de Santo Domingo (Zayas y Mercaderes). Dr. José A. Martínez Fortún. "Cronología Médica Cubana". Fascículo primero, pág. 20, 1947.

CAPITULO IV

I V

Eran muy precarias al parecer las condiciones en que el hospital se desenvolvía. Podemos vislumbrar como y cual sería la asistencia dada a los infelices enfermos, cuando la carencia de médicos y cirujanos en la ciudad era la regla general, y salvo excepciones, tal vez la prestaran en aquel centro benéfico los barberos no examinados ó individuos de buena voluntad y mejor caridad. No hay duda que las entradas que sostenían el hospital eran mezquinas y que únicamente por temporadas había en la Habana, médico, cirujano, boticario y botica. De tiempo en tiempo consignan las actas capitulares como los regidores "rescibian" a los profesionales del arte de curar, desde Juan Gómez, "barbero y cirujano" "maestro examinado en el dicho oficio e hábil e suficiente para lo usar y egercer" (Cabildo 26 de agosto de 1552), transcurren 15 años hasta que aparece el famoso Licenciado Gamarra" que es graduado en Alcalá de Henares de todas tres ciencias" (Medicina, Cirujía y Farmacia) (Cabildo 26 de febrero de 1569). Puede asegurarse que en todo el siglo XVI la Habana careció de médico y boticario estables; había cirujanos adscritos a la guarnición de la ciudad y sólo en los comienzos del siguiente se establecieron y ejercieron aquí algunos médicos. Consideramos apócrifa la relación de Hernando de la Parra sobre la Habana de entonces y lo que dice sobre las boticas existentes (17).

Asimilados a la guarnición de la plaza existían algunos cirujanos (Sardo de Arana a S. M., agosto 26 de 1580) y en 1594 hay constancia de que había 3 cirujanos militares,

uno en la Punta, otro en el Morro y otro en la Fortaleza Vieja, además de muchos otros médicos hábiles, transeuntes, que venían en las flotas de Tierra Firme en viaje a España, como "el Doctor Mendoca médico famoso que vino del Piru y se quedó aquí por parecerle el tiempo en que salió la flota muy Riguroso a curado al Maestre de campo Juan de Texeda y de tres meses a esta parte le a abierto la cabeza dos beces y agora está por bolvérsela abrir..." (Don Francisco Valverde de Marcadel al Rey. - Diciembre 25 de 1589).

¿Será esta la primera operación quirúrgica realizada en la Habana de que hay memoria?

(17) Mr. Pérez Beato. "El Curioso Americano", julio-agosto 1927, pág. 26.— También en "Rectificaciones" pág. 30. El falso Hernando de la Parra fué D. Laureano José Miranda, ilustrado marino español que residió en la Habana como Auditor de Marina en pleno siglo XIX.

CAPITULO V

V

La dotación y equipo de aquel nuestro hospital es casi seguro fuera análoga, sino inferior, a la de los hospitales coetáneos de Europa, o mejor de España. Basta leer las descripciones de aquellos hospitales de caridad para formarnos una idea remota de lo que fué el nuestro. Unicamente los pobres y desvalidos de todo amparo allí se asilaban y allí morían: los indigentes, los desahuciados, los transeúntes de las flotas, los soldados de la guarnición con muchos meses caídos de sueldo, a menudo se les debía un año y mas de sus soldadas "que será terrible cosa que sobre catorce meses que se deberán entonces a la ynfantería ayamos de esperar otros doce meses que serán beynte..." (Don Juan Maldonado Barnuevo al Secretario del Consejo de las yndias Pedro de Ledesma, 9 de febrero de 1596).

Por esos años era la situación económica de la Habana en extremo difícil. "La pobreza de los vecinos y mercaderes deste lugar es tanta"; "la tierra es tan pobre y miserable", que hicieron escribir al Maestre de campo Juan de Texada (el que terminó la Zanja Real) estas palabras de despedida a su amigo Juan de Ibarra, Secretario del Rey: "Nuestro Señor guarde a vuestra merced largos años y a mi me saque de esta tierra de la Habana". (18 de junio de 1591). Esto se escribía a más de 70 de la fundación de la Habana. Treinta años antes, de España escribían al Cabildo habanero pidiendo información acerca de"... cuatro o cinco personas de los primeros conquistadores y pobladores de esa isla que son tan pobres que ninguna cosa tienen y tan viejos y enfermos que no lo pueden ganar y morían de ham-

bre si los indios de esa tierra no los sustentasen por amor a Dios porque los españoles que en ella no lo tenían para sí los mas de ellos". (La Princesa al Gobernador de la Isla de Cuba. Cabildo de 6 de abril de 1560).

Ese estado de miseria se reflejaba en el hospital de la villa donde parece que la alimentación era mas que escasa; y referente a los soldados del Castillo de la Fuerza"... conviene dexallos yr a curar por el pueblo en las posadas donde les dan de comer"... (Sardo de Arana al Rey, 30 de octubre de 1581).

Muy pobres eran los ingresos del hospital, insuficientes a todas luces para cubrir sus necesidades mas apremiantes. Aún administrados escrupulosamente, no era bastantes Encargado de la administración de los fondos había, como en todos los hospitales de la época, un mayordomo, y hacía 1575 lo era Hernán Manrique de Rojas (Wright). Dos eran a mi parecer las fuentes principales de ingresos: las limosnas del vecindario y de los transeúntes, y la mitad de las penas de cámara. Las limosnas eran voluntarias desde luego, dadas espontáneamente sin previa solicitud, o recogidas solicitándolas de puerta en puerta, en la misa mayor, ó en plazas y calles; "y el cura Juan Díaz Aldeano de Mendoza que se describía así mismo como de noble generación y vida decente, recorría los domingos la población recogiendo limosnas para el hospital". (Wright).

En cuanto a las penas de cámara, en el Cabildo del 13 de mayo de 1569 se dió cuenta de "otra cédula que Su Magestad hace merced al hospital desta villa de la mitad de las penas de cámara que en esta villa se condenaría por seis años: fecha en Madrid a quince de enero de mil e quinientos e sesenta y nueve".

En numerosos cabildos del ayuntamiento habanero durante el siglo XVI se hace mención de ciertas penas impuestas a los contraventores de las órdenes de buen gobierno y administración de la villa por él dictadas. Además de las penas corporales según la condición social del infractor, en muchos casos iba unida a la multa en metálico, a mas del decomiso o pérdida de la mercancía, objeto o animal. En beneficio del hospital iban a parar parte o todo de la multa, parte o todo de lo decomisado, especialmente si eran comestibles ó bastimentos como por aquel tiempo se

decía. Como son muy curiosos esos datos entresacados de las actas capitulares, haremos una información breve de ellos, que a buen seguro han de gustar a muchos y de regocijar a no pocos.

Como fuentes de ingresos para cubrir las necesidades del hospital de la villa, el Cabildo habanero había acordado aplicar a los pobres del hospital las penas por las contravenciones de estos acuerdos:

1º *Decomiso.* A los que vendieran a mayor precio que el señalado, y si el infractor "fuera negro que le den trescientos azotes atado a la picota e que se le tome por perdido lo que vendiere e se aplique para los pobres del hospital desta villa"... (17 de febrero de 1551).

2º *Multa.* Dos tercios para el hospital. Que la carne de montería de puerco que se vende por peso y precio estipulado, incurran los infractores en pena de tres ducados "las dos partes para el hospital desta villa, e si algún negro ó indio la vendiera e no tiene de que pagar la dicha pena le den cincuenta azotes por las calles públicas desta villa con la carne en el pescuezo". (5 de julio de 1555).

3º *Multa y decomiso.* Dos tercios para el hospital. Prohibiendo la venta de casabe a negros y negras..." y el que lo contrario hiciere a mas de perder el tal casabí que así vendiere si fuere esclavo le sean dados cien azotes atado a la Seiba de la plaza e si fuere esclavo o esclavos libres incurra en pena de diez pesos oro e la persona que a los dichos esclavos o negro comprare el dicho pan incurre en pena de tres pesos las cuales dichas penas se reparten de esta manera; la tercera parte para la persona que lo denunciare e las dos partes para el hospital desta villa e mandase pregonar para que venga a noticia de todos". (8 de febrero de 1556).

4. *Multa y decomiso.* Prohibiendo andar yeguas por la Habana. "...que no anduviesen yeguas por el pueblo e de andar viene daño a los caballos que por el andan mandaron que de aquí adelante ninguna persona traiga paciando por las calles ni plaza desta villa ninguna yegua so

pena de perdida e desde luego se aplica la mitad para el hospital de esta villa e la otra mitad para la cera del Santo Sacramento e mandose pregonar públicamente". (Cabildo del 11 de octubre de 1566).

5º *Multa.* Que los indios de Guanabacoa traigan cuabas. Mandase dar mandamiento para que los indios de Guanabacoa traigan cuabas para la procesión del Jueves Santos y que se pregone que todos limpien sus pertenencias so pena de un peso para los probes del Hospital e que a su costa se hará limpiar". (Cabildo del 1: de abril de 1566).

6º *Multa y decomiso.* Fijación del precio de venta del casabe. "...se acordó que por cuanto negros e otras personas venden el casabí por tortas muy delgadas que no pesan un cuarterón por medio real de que viene a salir por una carga mas de cincuenta reales e para evitar esto se proveyo e mando que ninguna persona blanco ni negro ni indio ni india sea osada vender ninguna carga de casabí a mas de diez y seis reales como está mandado e si vendiese por menudo y tortas lo venden a medio real la torta que pese libre e por peso so pena de tres mil maravedies por tercias partes camara denunciador y juez si fuere tal persona que no tenga de que pagar la dicha pena que le den cien azotes e mandase pregonar por que venga a noticia de todos e lo que se tomere en tortas se aplica para el hospital". (Cabildo 4 de julio de 1596).

7º *Mitad de las penas de cámara.* Se dió cuenta al Cabildo de "otra cédula que Su Magestad hace merced al hospital desta villa de la mitad de las penas de cámara que en esta villa se condenaren por seis años: fecha en Madrid a quince de enero de mil e quinientos e sesenta e nueve". (Cabildo de 13 de mayo de 1569).

Estos ingresos inseguros e insuficientes poco rendían. Las penas de cámara eran reducidas y sólo fueron concedidas por el Rey durante seis años; no obstante, se prorrogaron en otras ocasiones. Había, sin embargo, otra fuente de ingresos para el hospital: el real mensual que se descontaba desde hacía mucho tiempo a los mal pagados soldados de la guarnición de la Habana. A esto hacen referencia



"Hospital de indios en Méjico, según el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid de 1565".

algunos documentos remitidos al Rey, descuento que fué confirmado años mas tarde (cuando ya había desaparecido el hospital viejo y primitivo) por el Rey Felipe IV el 21 de enero de 1634, e incorporado a las Leyes de las Indias (Ley XIX, Título IV, Libro I). Dice el Rey: "Es costumbre antigua de la ciudad de San Christobal de la Habana separar un real cada mes de cada una de las plazas de Soldados para el Hospital de ella por el beneficio de curar los enfermos y enterrar los difuntos..." y exigía seguidamente que se "cumpla precisa e inviolablemente las costumbres antiguas..." Bueno es advertir que la guarnición de la Habana en las postrimerías del siglo XVI oscilaba entre 400 y 600 soldados y a veces mas. La miseria general de la población habanera, el escaso número de vecinos, la cifra de "esclavos viejos y ynpedidos" para las obras de fortificación de la Habana (El Morro, la Fuerza y la Punta), los forzados a galeras o galeotes, gravitaban sobre el hospital. Por aquellos tiempos la estadía de las flotas de México y Tierra Firme reunidas aquí para navegar en conserva en su viaje de regreso a España conduciendo "plata del Rey", era la fuente de ingreso mas copiosa de la econommía habanera. Esas estadías se prolongaban en ocasiones hasta muchos meses y el incremento del tráfico aumentaba la carestía de la vida, elevándose el precio de los artículos de primera necesidad. "...la havana no tiene otra sustancia de que alimentarse que los sueldos de la gente de guerra y jornales de las fábricas de Vuestra Magestad y lo que allí gastan sus armadas y flotas". (Don Bernardino Delgadillo de Abellaneda al Rey. (Sevilla 14 de noviembre de 1596).

Los esclavos, los indios y los forzados a galeras, eran a buen seguro, los que mayor número llenarían el hospital y serían los que mas morirían allí. Los galeotes parece constituyeron a fines del siglo XVI un quebradero de cabeza para los gobenrantes españoles, pues "los forzados son tan dañosos en esta tierra que con hacer mill justicias en ellos cada día traen destruída la tierra". (Don Juan Maldonado Barnuevo al Rey, henero de 1594).

Hacia el 1597 empezó el Gobernador Maldonado a construir un nuevo hospital, el San Felipe y Santiago ó San Felipe el Real (Wright). Se iniciaron las obras en el actual parque de San Juan de Dios con cuatro o cinco mil pesos que percibió Maldonado en la venta de los almacenes que se

habían levantado para guardar los pertrechos que pertenecían a las galeras del servicio de patrulla y que una vez que dejaron estas de existir el propio gobernador las había cedido (los almacenes) al hospital. Estos datos los suministra Wright tomados de documentos existentes en el Archivo de Indias. Agrega esta historiadora de la Habana que el Obispo Cabezas debió tomar posesión del edificio del antiguo hospital en los comienzos del siglo XVII porque en él estableció un seminario. Sin embargo, cuando el Rey ordenó al gobernador de la isla que lo restituyera a los juaninos, los soldados desalojaron del local a los seminaristas que lo ocupaban.

Hasta la erección del actual edificio del Ayuntamiento de la Habana, es probable que los hermanos de San Juan de Dios percibieran las rentas de los alquileres de las tiendas anexas al hospital antiguo que estaban arrendadas a varios comercios o pequeñas industrias.

El de San Juan de Dios, nombre con que el pueblo conocía el de San Felipe y Santiago, fué el segundo hospital que tuvo la Habana. Sobre él nos ocuparemos en otra oportunidad y mencionaremos entonces, de pasada, las noticias que hoy tenemos sobre otros hospitales primitivos de esta Ciudad, como el provisional establecido por Menéndez de Avilés en el tiempo de la conquista de la Florida, del que apenas hay escasísimas referencias.

En las páginas que preceden hemos hecho una revisión de los antecedentes históricos asequibles sobre el primer hospital de La Habana o relacionados con él, y de ellos se derivan las conclusiones siguientes: 1º que fué erigido antes de 1545 en fecha indeterminada algunos años después del traslado de la ciudad al sitio actual; 2º que ocupó el ángulo suroeste del antiguo palacio de los Capitanes Generales, hoy del Ayuntamiento de esta Ciudad; y 3º que con escasísimos recursos, con ingresos irregulares y mezquinos, llevó una vida muy pobre, precaria, reflejo de la pobreza general de la población habanera de entonces.

—Estos "Cuadernos de Historia Sanitaria" no se venden; se distribuyen gratuitamente como un medio divulgador de nuestro pasado sanitario.

—De la tesis o las opiniones mantenidas en los "Cuadernos de Historia Sanitaria" sólo serán responsables los autores.

PRINTED IN CUBA
IMPRESO EN CUBA

IMPRENTA EDITORIAL NEPTUNO, S. A.-NEPTUNO 559 -LA HABANA

BOLETA DE PRESTAMO INTERNO

[redacted]

No. ORDEN	CODIGO	FECHA	Op.
S/N	Trab OH	29/10/08	03